



EL TOREO

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

Se suscribe en las principales librerías de España, ó dirigiéndose directamente al Administrador de este periódico, calle de la Palma Alta, 32.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.		ULTRAMAR.	
Un mes.....	3 reales.	Un mes.....	3 francos.	Trimestre.....	2 pesos.
Trimestre.....	8 »	Un año.....	25 »	Un año.....	6 »

Se suscribe en las principales librerías de España, ó dirigiéndose directamente al Administrador de este periódico, calle de la Palma Alta, 32.—Madrid.

AÑO V.

Madrid 9 de Diciembre de 1878.

NÚM. 160.

LAS TIENTAS.

Nuestro apreciable colega *El Juanero*, de Málaga, viene ocupándose desde algun tiempo de una cuestion tan grave, que no creemos que un periódico de toros pueda dispensarse de tratarla, siquiera no sea con la ilustracion y competencia que reconocemos en el acreditado escritor que trata este asunto en el colega malagueño.

El asunto es con efecto grave, porque como dicho periódico afirma, nunca se ha conocido mayor número de toros malos que en estos tiempos, y este mal haciendo sus naturales progresos, vendrá á ser la causa verdadera de la muerte del espectáculo nacional.

Los motivos que han venido á producir esta especie de decadencia en el ganado bravo, son muchos y complicados; pero creemos que el principal es el poco cuidado que en las tientas se tiene, y el deseo de gran lucro que anima á ciertos ganaderos.

El Juanero sostiene que en Andalucía es donde proporcionalmente se crían más toros malos, y con esta opinion no estamos nosotros conformes.

El mal no se puede circunscribir á una localidad determinada; es general, y hoy vemos en las plazas toros muy malos de todas las ganaderías y de todas las divisas, siendo muy pocas ó ninguna las vacadas que hoy, por su solo nombre, haga concebir buenas esperanzas al aficionado que asiste á una corrida de toros.

Hé aquí los términos en que *El Juanero* demuestra su afirmacion:

«En Colmenar Viejo (Castilla la Nueva) y en términos de otros pueblecitos enclavados en las sierras que los dominan, pastan numerosos ganados, que aunque ya cruzados con otros de diferentes razas, vienen en su origen á ser castas antiquísimas del país, y al decir esto, se explica que aquellos terrenos, aun remontándonos á siglos pasados, han producido siempre toros bravos. Pues bien; los criadores ó ganaderos de estos puntos en que hay toradas de tanto renombre como las de Aleas antes, y hoy de Puente y Lopez, don

Félix Gomez, D. J. Hernandez y otras, se pasan algunos años sin hacer *tienta*, no de los machos, que esto seria permitirse un lujo inusitado, sino ni aun de las hembras. Indudablemente tal conducta debiera ya haber atraído sobre las ganaderías una desmejora completa y pasarse corridas y más corridas sin salir un toro bueno, con lo cual vendria á hacerse la razon de que absolutamente eran merecedoras á la *saca* que tienen aquellas todos los años, y que alcanza á ser tanta, que pudiéramos citar en corroboracion de lo que decimos, que hay ganadero como el Sr. D. Vicente Martinez, y áun otros, que venden los toros de cuatro años. ¿Llegaria esto último á suceder si saliesen mansos? Creemos que no, pues no habria empresario que quisiera malgastar sus intereses en toros, que desde luego habrian de darle perversos resultados en la lidia.»

»Por esta razon, y no por otra, es por la que afirmamos que en la generalidad de los casos, sin que por ello deje de haber tambien sus excepciones como en toda cosa, los toros de Castilla, Navarra y Aragon sin sufrir las pruebas á que se les somete en Andalucía baja y sin tantos cuidados como por aquí se emplean, vienen á ser más bravos en relacion.

»Y aún hay más si nos remontamos á Navarra. En aquellos terrenos montañosos, frios, de temperatura crudísima por las abundantes nieves que coronan las sierras en invierno, pastan ganados de incomparable bravura, como sucede á los que crían los ganaderos Sres. Carriquiri, Diaz, Perez Laborda, Zaldueño y otros. Allí ni se *tienta* res alguna, ni se hace nada, en fin, mas que guardar las que componen la torada. Es más, desconocida en aquella tierra las *paradas de cabestros* que por aquí sostienen los ganaderos andaluces como auxilio poderoso para encerrar los toros en las plazas, y aun como ayuda á las faenas que con ellos hay que hacer en las dehesas, son conducidas aquellas reses al *circo* por un medio que desde luego llamaremos grotesco, por no aplicarle otro calificativo, pues al verlos ir como ovejas tras un borrico que lleva pendiente al cuello un esquilon, diríase que era todo ganado manso que se destinaba al matadero para luego dar la carne al consumo.

»Pero aún hay más todavía: los toros en las dehesas andaluzas se encuentran libres de tomar la direccion que quieran, salvo la de traspasar los límites que se les imponen con las *gabias* que rodean el terreno de pasturage. Por tanto, ni de noche ni de dia dejan de estar siempre á la inclemencia de los rigores estivales de los frios vientos de las invernadas; por el contrario de Navarra, donde por las nieves y aun sin ellas, y en todo tiempo, al llegar la noche se les recoge en corrales extensos de los que no salen hasta que alumbrá el sol; y entonces van á pastar.

»Con autorizados informes podemos decir que aquellos ganaderos de Navarra solo distinguen el becerro bravo del manso cuando los torea con mantas en los corrales, siendo conceptuado como mejor el que revuelca más veces á los zagales.

Dígase, si despues de estos antecedentes no llevamos sobradísima razon al decir que, generalmente hablando, dan toros más bravos relativamente por el número, las ganaderías de aquellos puntos que las de Andalucía, donde aunque el sistema de *acoso* no sea por hoy el que deseáramos, al fin hay mayores causas para que superasen en la generalidad de los casos á los de las procedencias citadas; y que por lo expresado referente á estas últimas no debían alcanzar el grado de apogeo en que hoy vemos, por ejemplo, la ganadería del Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri y otros que no le van en zaga.

Necesario es convenir al fin que solo á una causa poderosa, cual es indudablemente los magníficos pastos que producen aquellas tierras, es á la que se debe el que no decaiga con el trascurso de los años la bravura que de antiguo viene caracterizando á las reses navarras y de Castilla.»

En efecto; con los procedimientos que se siguen en Castilla, á pesar de ser tan irregulares si atendemos á que se trata de reses bravas, resultan toros buenos, pero esto se debe á causas puramente naturales, y un criador de toros no debe confiarlo todo á lo que depende del cielo ó de la

tierra, sino que debe poner de su parte mucho trabajo y mucho estudio, á fin de conservar y mejorar la raza.

El poder de los pastos y restos de antigua fiereza puede conservar hoy en buen estado ciertas ganaderías donde no se hace tiente ninguna, y donde la cria más parece de corderos por los procedimientos que se usan, que de animales tan fieros; pero esas causas naturales desaparecen sin duda alguna con el tiempo, y hay muchas antiguas ganaderías de Castilla que han desaparecido para siempre por falta de cuidados, cuidados de que es imposible prescindir, si se quiere conservar por mucho tiempo la bondad y excelencia de una raza.

Los efectos de esto se están experimentando ahora en la plaza de Madrid, por ejemplo.

El público de esta corte no quiere más que toros andaluces, y hace tres años que ni por amabilidad ha dado la empresa una corrida de toros de la tierra; nosotros no participamos de esta opinion general, somos partidarios tambien de las reses de otros puntos, pero no dejamos de comprender que hay motivos para la preferencia del público.

Por regla general los toros de la tierra se acobardan en el primer tercio de la lidia en una forma que es imposible continuar toreándolos sin grandísimos riesgos para los toreros, y con gran deslucimiento en todas las suertes.

Esta no es condicion de toro bravo seguramente, y como en las plazas grandes suele suceder que todas las reses del susodicho ganado manifiestan este gravísimo defecto, resulta que los aficionados han llegado á hartarse de tales toros en terminos que la generalidad los prefiere siempre de otras castas.

Los ganaderos á que aludimos no hacen tiente casi nunca, porque afirman que la raza de los toros que poseen tienen una gran memoria, y los becerros se acordarian de este primer castigo en el redondel y huirían de la pica.

Este argumento, que siempre nos ha parecido muy chistoso y muy ridículo, no se funda en nada sólido ni siquiera en la apariéncia, porque ninguno de los que hacen tales afirmaciones han practicado la prueba que debían haber hecho antes de expresarse de ese modo.

Fundar algo en la *memoria* de un animal es simplemente alegar razones por hablar nada más, porque en absoluto tienen que carecer de fundamento semejantes argumentos.

Por fortuna algo de esto va desapareciendo ya, y esa preocupacion como todas se va borrando por los consejos sanos

de la reflexion y del estudio de las cosas.

Ganaderos que eran enemigos de las tientes las van efectuando ya, y cuando vean los resultados que les produce el nuevo sistema, no dejarán de adoptarlo definitivamente.

Sin estos procedimientos, una ganadería podrá mantenerse en buen estado un largo período de tiempo, pero no siempre.

El país montañoso y solitario puede contribuir á esto, pero esta última circunstancia, la principal que se puede tener en cuenta para creer innecesaria la tiente, está á punto de desaparecer.

Por todas partes se hacen nuevas vías de comunicacion, y las vías de comunicacion llevan la poblacion á los sitios antes más abandonados, y por este camino dentro de poco han de desaparecer en España esos inmensos territorios casi desiertos, que hoy se pueden destinar con tanto provecho á la cria de ganado bravo.

Cuando esto suceda, el aislamiento absoluto que hoy favorece á ciertas ganaderías desaparecerá por completo, y entonces será necesario acudir sin remedio á los procedimientos artificiales que la experiencia aconseja, para conservar la bravura en una raza é impedir su mejoramiento.

Aparte de todo, nosotros creemos tambien que las razas de todos los seres vivientes degeneran por causas desconocidas muchas veces, y contra las cuales es imposible absolutamente, tomar medida alguna. Así vemos decaer ganaderías famosísimas, á pesar de que sus dueños apelan á todos medios posibles para evitar la ruina.

Sin embargo, á juicio nuestro, la causa actual del decaimiento general de las ganaderías bravas, está:

1.º En la falta de tiente.
Y 2.º En el poco escrúpulo con que estas se efectúan.

Las ganaderías no pueden ser un gran negocio cuando se quiere hacer producir á esto excesivamente; cuando lo que ha sido siempre un lujo se le quiere trocar en industria productiva, no hay remedio, los resultados beneficiosos se obtienen á costa del decaimiento de las razas.

No hay escrúpulo en las tientes; se quiere que todos los becerros sean bravos, se quiere que todos los animales que tienen astas valgan 6.000 rs., y eso es materialmente imposible, porque en todas las razas de animales hay individuos de diferentes condiciones, propias para diversos usos.

Y ¿qué diremos del sistema de no tentar los machos? Sobre este punto estamos completamente conformes con las siguientes frases de *El Juanero*:

«¿Qué norte llevan, qué guía tienen, le preguntamos nosotros á esos ganaderos, para que sin saber si es bravo ó no un becerro desfinarlo á la cubricion de las vacas? ¿No es fácil, facilísimo, que por aquella causa exijan para simiente un becerro que sea manso completo? Pues ¿qué, basta solo á formar toradas bravas con que sea de reconocida fiereza la hembra y manso reconocido el macho?»

»La única razon que puede asistirles para no caer en tan grave equivocacion que consiga acarrear la pérdida, en tiempos más ó ménos lejanos, de dejar de ser conocidas como bravas sus reses, es la de que por antecedentes de los padres, por el pelo ó por otra causa solo apreciable á la vista, pueden evitar que suceda lo que decimos; pero ni esto es bastante á destruir la fuerte razon en que nos apoyamos al combatir como viciosa tal conducta, ni cabe aceptar tal sistema de figuraciones expuestas al más fatal error. Climas á propósito, pastos adecuados, terrenos montuosos y solitarios, quizá tal vez sean las poderosas causas que vengan á sostener por largos períodos de tiempo la bravura de las reses de los criadores que tal sistema llevan; pero nunca podemos conceder que por no *tentar* los machos se conserven en mejor pureza y bravura las ganaderías. Dígase que hay terrenos especiales que dan fiereza á las reses que en ellos pastan y quizá convendremos en ello.»

Mucho tiene que trabajar la prensa taurina para lograr que en este terreno desaparezcan preocupaciones ridículas y entren los criadores en el buen camino; pero creemos que es este el punto donde los periódicos que se ocupen de toros deben insistir con mayor constancia y hacer una verdadera propaganda que conduzca al resultado que todos deseamos.

La cuestion, ya lo hemos dicho, es de una importancia tal, que si pronto no se pone remedio al mal que lamentamos, las fiestas de toros van á perder toda su importancia, y los verdaderos inteligentes se retraerán de asistir á las plazas, con lo cual, escusado es hacer constar que el espectáculo favorito del pueblo español habrá acabado para siempre.



En la causa seguida á instancias de don Casiano Hernandez, empresario ó representante de la plaza de toros de Madrid, contra D. Juan Fernandez y Velasco, Director que fué de este periódico, ha recaído la siguiente

SENTENCIA.

En la villa y corte de Madrid, á siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho; habiendo visto esta causa seguida por injurias graves entre partes, de la una el Procurador D. Felipe Ruiz de la Peña, á nombre de D. Casiano Hernandez y Martin, querellante; y de la otra el Procuro-

rador D. Fernando Bravo, á nombre de D. Juan Fernandez Velasco, Director del periódico EL TOREO, sin apodo, hijo de D. José y de Doña Nicolasa, de veintinueve años, casado, con hijos, natural de Toledo, domiciliado en esta capital, sin antecedentes penales y en libertad provisional:

1.º Resultando que prévio acto de conciliacion presentó el Procurador D. Felipe Ruiz de la Peña, á nombre de D. Casiano Hernandez, querella por injurias graves dirigidas contra su representado en el número ciento veintiseis del periódico EL TOREO, correspondiente al dia veintinueve de Abril último, en los párrafos que principian «El principio por lo ménos de esta revista» y concluye «y cuanto está á su alcance.» En otro que principia «Es el caso» y termina «de su omnimoda libertad.» En otro que principia «Se lidiaban tres toros» y concluye «llama de Laffitte,» y en otro «Este era el primero» y concluye «al respetable público:»

2.º Resultando que admitida esta querrella por auto de la Sala de lo Criminal de la Excma. Audiencia de este Distrito, se recibió indagatoria á D. Juan Fernandez Velasco que se confesó autor de los expresados sueltos; hecho que se declara probado por la indagatoria del procesado:

3.º Resultando que seguida la causa por todos sus trámites calificó el acusador privado de delito de injurias graves los hechos contenidos en el expresado periódico, y pide se imponga al autor dos años de destierro, trescientas pesetas de multa y las costas; y este solicita la absolucion libre:

1.º Considerando que es injuria toda expresion proferida ó accion ejecutada en deshonor, descrédito ó menosprecio de otra persona:

2.º Considerando que es injuria grave la imputacion de un delito de los que no den lugar á procedimiento de oficio, la de un vicio ó falta de moralidad, cuyas consecuencias puedan perjudicar considerablemente la fama, crédito ó interés del agraviado, las que por su naturaleza, ocasion ó circunstancias fuesen tenidas en el concepto público por afrentosas, y las que racionalmente merezcan la calificacion de graves atendido el estado, dignidad y circunstancias del ofendido y ofensor:

3.º Considerando que al hablar el periódico EL TOREO de «Casiano» no se refiere á la personalidad de D. Casiano Hernandez y Martin, sino á la empresa de la plaza de toros que lleva por nombre Casiano:

4.º Considerando que los actos de la empresa de la plaza de toros, están sujetos por las funciones que en ella dá á la crítica del público y de la prensa:

5.º Considerando que en ninguno de los sueltos denunciados se infiere el menor agravio á D. Casiano Hernandez Martin que sea en deshonor, descrédito ó menosprecio suyo, y en todo caso la empresa sería la que podria quejarse:

6.º Considerando que el párrafo en que EL TOREO dice que el Sr. Casiano dá gato por liebre, si es cierto lo que en él se expresa, constituiria una estafa que la empresa hacia al público, porque anun-

ciaba toros de Laffitte, cuando eran de otra ganadería no acreditada:

7.º Considerando que el delito de estafa se persigue de oficio y esto no constituye injuria:

8.º Considerando que en los delitos de esta clase cometidos por los periódicos, la persona agraviada tiene el derecho de que se inserte gratis dentro de tres dias la contestacion y no consta que la persona que aquí se cree agraviada haya usado de este derecho:

Vistos los artículos cuatrocientos setenta y uno, cuatrocientos setenta y dos, y quinientos ochenta y cuatro del Código penal,

FALLO:

Que debo absolver y absuelvo á D. Juan Fernandez Velasco, Director del periódico EL TOREO, de la querella interpuesta contra el mismo por el Procurador D. Felipe Ruiz de la Peña á nombre de D. Casiano Hernandez Martin, declarando que esta absolucion se funda en no constituir injurias graves los sueltos de que se ha hecho mérito publicados en dicho periódico correspondiente al dia veinte y nueve de Abril último.—Así por esta mi sentencia, sin hacer especial condenacion de costas, definitivamente juzgando lo pronunció, mandó y firma.—*Luis Rubio y Cadena.*

PUBLICACION.

Pronunciada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Luis Rubio y Cadena, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Capital, y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad que la leyó íntegramente en su sala de audiencia, celebrando la de este dia de su fecha por ante mí el Escribano de que doy fé.—*Eusebio Cereceda.*—Es copia.

En la última semana ha sido conducido á la última morada el cadáver del caballero en plaza, durante las fiestas reales, señor Gonzalez.

A su entierro asistió un Concejal del ayuntamiento padrino de dicho señor en las referidas corridas de toros.

Tambien ha fallecido en estos últimos dias la madre del conocido espada Angel Pastor.

Ha sido dado de alta en el hospital de Valencia el conocido banderillero Manuel Machío, que sufrió una grave cogida en una de las corridas de Setiembre verificadas en dicha capital.

Ayer no hubo en la plaza de Madrid novillos á pesar de que el dia estuvo bueno.

La numerosa entrada de la última corrida ha quitado sin duda al señor Casiano la gana de inventar nuevos espectáculos taurinos de invierno.

Más vale así.

Para lo que vimos el domingo último, mejor es no ver nada.

Los periódicos de Málaga anunciaban para ayer la siguiente fiesta:

«Para el próximo domingo se verificará en la plaza de toros de esta capital una corrida singularísima, en la que se lidiarán cinco novillos, dos de muerte y tres de capeo, siendo compuesta la cuadrilla de todos los *cantaores y tocaores* del género flamenco que lucen sus gracias y maestría en los cafés cantantes.

»Los papeles de espadas serán representados por Mateo de las Heras y Francisco Cortés, que quizás en su vida la habrán visto más gorda.

»Es indudable que por el carácter acentuadamente bufo que va á tener la corrida, habrá una no pequeña concurrencia.

»El precio de la entrada general de sol y sombra, indistintamente, será de 4 rs.»

Dios quiera que ningún *cantaor* haya tenido que cantar en los cuernos de algun novillo una de esas soleás que obligan al cantante á estar diciendo un cuarto de hora ¡ay!... ¡ay!... ¡ay!...

Dícese que la Diputación provincial no piensa variar ni poco ni mucho el pliego de condiciones para la subasta de la plaza.

Con eso y con que le vuelvan á dar el circo á D. Casiano, estamos divertidos para otros seis años.

Hemos oído decir que entre los licitadores á la plaza de Madrid, se hallan algunos afamados toreros.

¡Dios nos libre de semejante empresa!

Desde que los actores son empresarios, está perdido el arte dramático.

No le falta más á la tauromaquia, sino que los espadas se metan á empresarios para recibir el último golpe.

Esto traerá, sin embargo, un consuelo á los espectadores.

El de poder silbar al empresario en medio de la función.

Aunque las noticias puedan parecer prematuras, debemos dar á nuestros lectores las siguientes:

La próxima temporada de toros dará comienzo el día 13 de Abril, en cuyo mes podrán verificarse tres corridas, y si hay una extraordinaria, como es costumbre, cuatro.

En Mayo, se verificarán otras cuatro.

En Junio, cinco.

Y en Julio, tres.

En la primera temporada, por lo tanto, si el tiempo no lo impide, se verificarán 16 corridas, siendo por lo tanto el año próximo, uno de los que en la primera temporada pueden celebrarse más corridas de toros.

En la segunda temporada pueden verificarse ocho nada más, que con las anteriores, hacen 24.

Contando con que ningún toro vaya al corral y con que todas las corridas sean de seis toros, necesita la empresa adquirir 184 toros.

Algunas reses son.

Tan adelantados se hallan los trabajos para construir una plaza en Quintanar, que algunos creen que se inaugurará durante el próximo verano.

Se atribuye al Sr. Casiano el pensamiento de dar algunas corridas de toros durante el mes de Marzo próximo.

Feliz idea, si el tiempo es bueno; con eso antes de abrirse el abono, conocerá ya el público la clase de gente que el empresario prepara para la temporada próxima.

El Sr. Casiano no ha hecho todavía ninguna compra importante de toros.

Se conoce que en la futura temporada, como es la última para él, nos va á soltar todo lo que tiene en la Muñoza.

Nos parece que allá para las últimas corridas, se van á lidiar hasta los cabestros de la plaza.

Y si no al tiempo.

Sigue reacia la empresa de Madrid para contratar los diestros que deban tomar parte en la temporada próxima.

Bien hecho; cuanto más tarde más compromisos tendrán aquellos contraidos en provincias.

Sin duda el empresario tiene todavía esperanza de hacer el bonito negocio del traspaso del arriendo de que hablamos hace pocos días.

Segun leemos en algunos periódicos de América, la célebre torera Concha Salata sigue obteniendo nuevos triunfos en los pueblos de aquel territorio.

En Méjico ha toreado en otra corrida donde parece que armada de un largo machete logró dar muerte á un toro que los periódicos americanos califican de muy bravo.

La bravura del animal pueden apreciarla nuestros lectores cuando sepan que la torera no lleva muleta ni defensa alguna, y que la suerte que practica consiste en acercarse á la res á cuerpo limpio y darle un bajonazo con el machete.

Por las descripciones que hemos leído esa *diestra* no posee arte ninguno, y su habilidad está reducida á acertar al primer golpe, porque se acerca al toro más que decidida á lidiarle, decidida á pelear con él, con tan desiguales fuerzas y armas.

En la corrida de que hablamos la *Conchita* fué revolcada por el cornúpeto dos ó tres veces, hasta que en esta liza de cuer-

po á cuerpo logró vencer la torera clavando el puñal á su enemigo y dejándolo muerto casi en el acto.

Nos parece que si esa jóven intenta lucir sus habilidades en España, se va á llevar un gran chasco, á ménos que no traiga también los toros de América para lucir su arrojo y desconocido valor.

Aquí no sufriría muchos revolcones como en América le sucede.

Si tratara de efectuar la suerte con un toro mediano de los que aquí se lidian, le bastaría uno de esos revolcones para acabar su carrera gloriosa y entregar la piel á la tierra.

Es extraño que el Sr. Casiano, que nos ha dado á conocer toreros ingleses, americanos y hasta gallegos, y que ha traído toros amaestrados, toros inmóviles y toros saltarines, no haya tenido la idea de contratar á la diestra mejicana, que al fin y al cabo si en la plaza no lucia, podría prestar sus servicios en el Matadero.

ANUNCIOS.

DATOS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DE las ganaderías bravas de España, por un aficionado.—Este pequeño libro, que ha obtenido gran favor del público, contiene gran número de datos de la mayor parte de las ganaderías que existen y han existido, así como las cogidas más importantes que han ocasionado los más renombrados toros.

Véndese á 2 rs. en Madrid y 3 en Provincias, franco de porte, dirigiendo sus pedidos á esta administración, calle de la Palma alta, núm. 23, Madrid.

Galería de «El Toreo.»

En la administración de este periódico se hallan de venta, al precio de 2 rs. cada uno, retratos de los espadas

MANUEL DOMINGUEZ.

RAFAEL MOLINA (*Lagartijo*).

FRANCISCO ARJONA (*Currito*).

SALVADOR SANCHEZ (*Frascuero*).

JOSE CAMPOS (*Cara-ancha*).

También se hallan impresos en una sola hoja, los retratos de Frascuelo, Lagartijo y Currito, vendiéndose á cuatro reales cada ejemplar.

Los señores de provincias pueden hacer sus pedidos directamente á esta administración, Palma alta, 32, enviando el importe en sellos ó libranzas.

OBSERVACIONES SOBRE LAS CORRIDAS DE toros y la supresion oficial de las mismas, por D. Miguel Lopez Martinez, del Consejo superior de Agricultura.—Este folleto recientemente publicado y que tanto interesa conocer á los aficionados á la lidia y cria de reses bravas, se halla de venta al precio de 2 rs. en toda España franco el porte.

Los corresponsales y libreros que nos hagan pedidos que lleguen ó pasen de 25 ejemplares tendrán el descuento del 25 por 100.